

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 15 de Octubre del 2024

ACTA N° 37:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Equipamiento para estudio de grabación-2023-31-LA-00037 (2023-COA-00663)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada N° 37/2023, convocada para la adquisición de equipamiento para estudio de grabación de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa, según se detalla en el Anexo I de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Declarar desiertos los ítems 1, variante C e ítem 3, variante D, en tanto ninguna de las ofertas cumple con los aspectos técnicos excluyentes del Anexo III.

3º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta a USD 169.026,46 (dólares americanos ciento sesenta y nueve mil veintiséis con cuarenta y seis centavos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo a fondos administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

4°. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°118/024 ITRSO**)

2. CDxE Mobiliario varias sedes-2024-31-CE-00088 (2024-COA-00368)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Adjudicar la compra directa por excepción N°88/2024 al amparo de la causal prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la adquisición de mobiliario para varias sedes de UTEC, según el siguiente detalle:

Ítem	Código del artículo	Artículo	Variante	Cantidad Total	Proveedor
13	48595	CAJONERA RODANTE DE METAL	3.3	4	MERCOLUZ S A
14	70341	CARRO DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECANICO	3.2	4	NALFER S.A.
15	70704	SILLA LABORATORIO	3.5	5	KUTBAY S.A
16	1137	ESCRITORIO METALICO	3.7	5	SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA
17	6565	ESTANTERIA DE MADERA CON COMPARTIMIENTOS	3.9	1	NALFER S.A.
18	62461	ESTACION DE TRABAJO (MOBILIARIO)	3.10	1	NALFER S.A.
19	54449	CAJA ORGANIZADORA	3.11	2	MELLO FAGUNDEZ MILDRE ELIZABETH Y BATTISTIN SAAVEDRA DIEGO GERMAN
20	1823	BANCO DE HORMIGON	B8	4	GOLDSZTEIN MUCHINIK DIEGO

21	77635	MESA DE MADERA CON BANCOS INCORPORADOS	Mesa con bancos	2	SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL
22	5545	BANCO DE MADERA Y METAL	Banco MyH	6	MENASOL SOCIEDAD ANONIMA

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$ 1.163.359,55 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve con 55/100) IVA incluido, impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°103/024 DGO**)

3. Lupa Binocular - UT Agroalimentos-2024-31-CE-00070 (2024-COA-00399)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 70/2024 convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un Kit de lupa trinocular con lente auxiliar a la empresa RIDALINE S.A. - RUT N° 213633320018, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	UdM	PRECIO UNITARIO	MONEDA	IMPUESTOS	Precio total
1	1	RIDALINE S.A. - RUT N° 213633320018	LUPA TRINOCULAR	UNIDAD	1.340,00	USD	IVA EXENTO	1.340,00

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 1.340 (dólares americanos mil trescientos cuarenta) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°119/024 ITRSO**)

4. Mantenimiento Espectrómetro de Masas-2024-31-CE-00168 (2024-COA-00547)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 168/2024 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la contratación del servicio de Mantenimiento de Espectrómetro de Masas y sus insumos a ser utilizado en Proyectos de Investigación en el marco de la Unidad tecnológica de agroalimentos y de la Carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de UTEC, según se detalla en ANEXO I el cual forma parte de la presente.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 10.852,40 (dólares americanos diez mil ochocientos cincuenta y dos con cuarenta centavos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales";

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°120/024 ITRSO**)

5. Atraso plazo de entrega - TECNAL (2024-COA-00364)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°. Aplicar al proveedor TECNAL INDUSTRIA COMERCIO EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO DE EQUIPAMENTOS PARA LABORATORIOS LTDA una multa de USD 10.131 (dólares americanos diez mil ciento treinta y uno), la que se retendrá del monto de la factura adeudada a la empresa.

2°. Notificar al proveedor, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos, y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su

conocimiento.

3° Comunicar la sanción a RUPE, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

(Se extiende **Res N°100/024 ITRCS**)

6. Adquisición de albedometro para la UT de Energías Renovables -2024-31-CE-00101 (2024-COA-00445)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 101/2024 al proveedor ALTON SOCIEDAD ANONIMA - RUT 211452890010.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 4.530 (dólares americanos cuatro mil quinientos treinta) IVA exento, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31:

“Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”,

Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

(Se extiende **Res N°101/024 ITRCS**)

7. Convenio de Complementación docente testing de software - Abstracta-2024-31-AMP-00046 (2024-COA-00530)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el Convenio de Complementación Docente a suscribir con ABSTRACTA SAS, cuyo texto es parte integrante de esta resolución, con el objeto de contar con sus servicios de apoyo en el desarrollo de los cursos de “Testing de Performance” y “Automatización de Pruebas correspondientes a la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información en las Sedes de UTEC, ubicadas en las ciudades de Minas y Melo;

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$396.598 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil quinientos noventa y ocho) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Pase a Secretaría del Consejo Directivo Central a efectos de coordinar la suscripción del Convenio de Complementación Docente en los términos proyectados.

4º. Notifíquese y pase al Área de Compras y Adquisiciones a sus efectos.

(Se extiende **Res N°117/024 DSC**)

8. Plazo entrega Fanacom (2024-COA-00540)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL SUR OESTE DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Disponer el archivo de las presentes actuaciones, sin consecuencias para FANACOM LTDA.

2º. Notificar al proveedor y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°121/024 ITRSO**)

9. Adenda Convenio Facultad de Química CENUR Litoral Norte/UTEC (2015) - Introducción a la investigación de la nivelación, LAA Paysandú, Año 2024-2024-31- CE-00029 (2024-COA-00594)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Autorizar el gasto correspondiente a la ejecución del Convenio de complementación docente suscrito con UDELAR - CENUR LITORAL NORTE – RUT N° 120330740017, para el dictado de la asignatura Introducción a la Investigación de la Nivelación de la Licenciatura en Análisis Alimentario.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$UYU 275.000 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al

Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°122/024 ITRSO**)

10. Adquisición de Datalogger y Sensores para IAGUA y UT de Energías Renovables-2024-31-CE-00127 (2024-COA-00595)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral d) art 33 del TOCAF para la adquisición de un de Dataloggers y distintos sensores para líneas de investigación de la carrera de Ingeniería en sistema de riego y la Unidad tecnológica de energías renovables del Instituto Tecnológico Regional Centrosur de la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Encomendar al área de Compras de UTECH la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res N°102/024 ITRCS**)

11. Detector de aerosol cargado para HPLC -2024-31-CE-00145 (2024-COA-00599)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a llamado Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF para la para adquisición de un Detector de aerosol cargado para HPLC enmarcado en las líneas de trabajo e investigación del proyecto Aptitud tecnológica de la leche del ITRSO de la Universidad Tecnológica UTECH.

2°. Encomendar al área de Compras de UTECH la gestión de la totalidad del proceso.

(Se extiende **Res N°123/024 ITRSO**)

12. Compra de Equipamiento para Medición de Raíces para el laboratorio de Monitoreo Ambiental de la sede ITRCS-2024-31-CE-00121 (2024-COA-00609)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar las bases y anexos que registrarán el llamado a Compra Directa por Excepción N°121/2024 al amparo de la causal 19 del literal D del Art 33 del TOCAF convocado para la Adquisición de Equipamiento para Medición de Raíces (WinRhizo) para el laboratorio de Monitoreo Ambiental de la sede ITRCS de la Universidad Tecnológica.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende **Res N°103/024 ITRCS**)

13. Compra de Notebooks para el ITRN-2024-31-LA-00028 (2024-COA-00605)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que registrará el llamado a Licitación para la Adquisición de Equipo para las instalaciones del Instituto Tecnológico Regional Norte de la UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res N°101/024 ITRN**)

14. Convenio de complementación docente becarios English Teaching Assitants de Fulbright-2024-31-CE-00190 (2024-COA-00623)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar el convenio de complementación docente entre UTEC y Fullbright Uruguay, que tiene por objeto contribuir al desarrollo de la enseñanza del idioma inglés a docentes y estudiantes de UTEC.

2º. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 30.300 (dólares estadounidenses treinta mil trescientos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Proceder a la firma del Convenio en los términos proyectados.

(Se extiende **Res N°118/024 DSC**)

15. Fortalecimiento de las capacidades del sector hídrico en Uruguay – Gestión y gobernanza del agua-2024-31-CE-00192 (2024-COA-00630)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Autorizar la contratación directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27, literal d) del artículo 33 del TOCAF con IHE DELFT INSTITUTE FOR WATER EDUCATION, para que preste apoyo docente a UTEC en el marco del Programa de capacitación a medida en Gestión y Gobernanza del Agua de la Maestría en Agua y Desarrollo Sostenible dictada por UTEC.

2º. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas con los fines indicados, la erogación total de EUR 58.071,00 (Euros cincuenta y ocho mil setenta y uno) IVA Exentos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.2: “Recursos con Afectación Especial”;

3º. Pase al Consejo Directivo Central para la firma del borrador de Convenio proyectado

(Se extiende **Res N°104/024 ITRCS**)

16. Extensión horaria para el becario Jhonatan Cardozo de la UT de Agroalimentos (2024-COA-00575)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

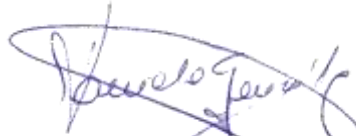
1°. Otorgar al funcionario, Jhonatan Cardozo, una compensación por extensión horaria, por el monto total \$4118 (pesos uruguayos cuatro mil ciento dieciocho); a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 15 de noviembre de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N°117/024 ITRSO**)



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica